

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

C.E. Nº 218078

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 505 a/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

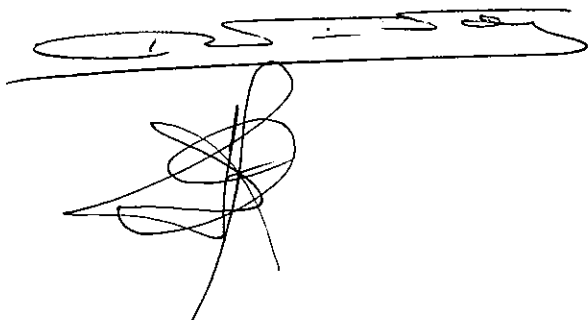
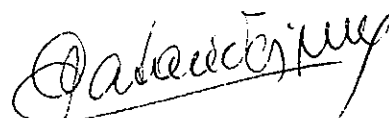
Montevideo, **23 SEP 2015**

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de solicitar el retiro del Mensaje que, con fecha 3 de mayo de 2013, le fuera dirigido en relación con el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional del Bolivia sobre Cooperación en materia de Defensa, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el día 27 de noviembre del 2012. (Asunto 228a/2013).

Asimismo, se somete a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en materia de Defensa, de idéntico tenor que el citado, pero suscrito por otros plenipotenciarios en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, el 20 de junio de 2013. (Asunto 466a/2014). Al haberse remitido en el anterior período legislativo dos Mensajes, uno por cada una de las suscripciones del Acuerdo, se realiza ahora la presente solicitud con la intención de regularizar el trámite pertinente.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the top.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020